

Pronunciamiento del Colegio de Geógrafos en Aragón sobre el Proyecto de Interés General de Aragón “Unión de los Valles de Tena y del Aragón a través de las Estaciones de Esquí de Formigal y Astún”

MAYO 2023



*"La unidad de todas las ciencias se encuentra en la Geografía.
La importancia de la Geografía es que presenta a la Tierra
como la sede permanente de las ocupaciones del hombre".
John Dewey.*

Esta frase que podríamos asignar a geógrafos y geógrafas ilustres la escribió, a principios del siglo pasado, el filósofo y psicólogo John Dewey. Su frase afirma la necesidad de la Geografía para nuestra sociedad en pleno siglo XXI. Una sociedad que necesita más que nunca desarrollar la competencia espacial de sus ciudadanos si atendemos a la crisis estructural actual (climática, económica y energética).

En esa encrucijada sigue la humanidad en pleno siglo XXI: saber cómo hacer para desarrollar social y económicamente las sociedades humanas asegurando que las generaciones futuras puedan vivir en un medio no excesivamente deteriorado.

Así, los Acuerdos de París firmados por España en abril de 2016 en Nueva York reclaman un desarrollo que consiga la neutralidad climática en todo el mundo. Los pros de estas directrices y fines son del todo conocidos atendiendo a la necesidad de preservar y mejorar la salud de un planeta enfermo. Pero hay contras de diversa índole, escala, magnitud y procedencia. Casi todos derivan de no hacer lo que exige toda política pública, es decir, realizar el seguimiento y la evaluación de las tomas de decisiones llevadas a cabo para aplicar una mejora continua en cualquier tipo de política horizontal.

En el año 2020 una crisis pandémica sacudió las estructuras sociales y económicas del planeta. La Unión Europea respondió ante la crisis económica y sanitaria provocada por la COVID-19 con el mayor programa de ayuda directa a los Estados miembros de su historia. Una dotación de 750.000 millones de Euros a través de los Fondos Next Generation UE que tiene tres objetivos: ayudar a los estados miembros a recuperarse, relanzar la economía, apoyar la inversión privada y aprovechar los aprendizajes de la crisis. Las ayudas se distribuyen en cuatro ejes: Transición verde, Transformación digital, Justicia y Estabilidad Macroeconómica. Las áreas prioritarias de actuación de estos fondos son, entre otros, las tecnologías verdes y renovables, la eficiencia energética de los edificios, transporte sostenible. La Europa posterior a la COVID-19 –resalta el apartado de las conclusiones del Consejo Europeo de 21 de julio de 2020– será más ecológica, digital, resiliente y mejor adaptada a los retos actuales y futuros.

Como toda cuestión de índole geográfica, el turismo se desarrolla sobre diferentes tipos de territorios. El turismo de nieve es uno de muchos de ellos. Y, por tanto, necesita igualmente planificación y políticas de ordenación del territorio siempre por encima de proyectos sectoriales. Esto comporta integrar una serie de esferas que han de ser planificadas de forma conjunta para ofrecer espacios geográficos eficaces y eficientes. Estas esferas son de diversa naturaleza:

- La jurídica configura el marco legal y desarrolla instrumentos capaces de regular los usos y aprovechamientos así como compatibilizar el desarrollo humano con el medio en el que se desarrolla.
- La técnica despliega el conjunto de herramientas que permiten desarrollar e implantar planes, proyectos o programas que no degraden el medio y den servicio a la sociedad.
- La ambiental tiene como objeto fijar los límites de calidad ambiental, hacer seguimiento y evaluación del mismo y, finalmente, sancionar las infracciones realizadas.
- La socioeconómica implica el conocimiento y la participación de los agentes públicos y privados sobre el modelo de turismo que se quiere para la región.

El Colegio de Geógrafos de Aragón, una vez analizado el proyecto técnico, entiende que hay una clara ineficiencia e ineficacia estructural en el objeto de la propuesta del Proyecto de Interés General de Aragón "Unión de los Valles de Tena y del Aragón a través de las estaciones de esquí de Formigal y Astún" que hace insostenible el proyecto por sí mismo, sea cual sea su fuente de financiación económica. De hecho, el proyecto implica un impacto ambiental y socioeconómico negativo sobre el territorio que contraviene el criterio de los Fondos de no causar perjuicio significativo sobre el medio ni gasto en proyectos no sostenibles.

Todo ello motiva el presente:

PRONUNCIAMIENTO DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS EN ARAGÓN SOBRE EL PROYECTO DE INTERÉS GENERAL DE ARAGÓN "UNIÓN DE LOS VALLES DE TENA Y DEL ARAGÓN A TRAVÉS DE LAS ESTACIONES DE ESQUÍ DE FORMIGAL Y ASTÚN"

El Colegio de Geógrafos en Aragón suscribe el siguiente pronunciamiento desfavorable sobre el Proyecto de Interés General de Aragón (PIGA) "Unión de los Valles de Tena y del Aragón a través de las estaciones de esquí de Formigal y Astún" al objeto de que los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón paralicen el procedimiento administrativo vinculado al presente Proyecto de Interés General de Aragón.

Una vez revisada la documentación del PIGA, y aunque no es parte del pronunciamiento, el Colegio de Geógrafos incide en las carencias más relevantes dentro del proyecto:

- Integra diversos intereses, públicos y privados, difícilmente conjugables a tenor de los territorios que se verían afectados.
- Falta de rigor en los datos y de estudios de mercado que avalen el objetivo del PIGA en relación con el incremento previsto de esquiadores y de visitantes en general.
- No tiene en cuenta las proyecciones de cambio climático. No se hace referencia al mismo en ninguna de las proyecciones del estudio.
- Se presenta como solución de "turismo sostenible" y no lo es en ningún caso. Hay una clara falta de creatividad para presentar un proyecto de turismo realmente sostenible e innovador.
- Carece de estudios y documentación que apoyen las conclusiones a las que llega la propuesta sobre impacto socioeconómico y beneficios ambientales del proyecto.
- Contiene frecuentes errores y omisiones en varios de los cálculos relativos al impacto económico, que, en el mejor de los casos, podrían tildarse de "voluntaristas".
- El cálculo de reducción de emisiones de CO₂ es parcial, pues no contempla el ciclo de vida completo de los materiales, que debe abarcar desde la construcción hasta la explotación del proyecto y el ahorro de emisiones por desplazamientos no tiene en cuenta las ocasionadas por el viaje total del supuesto incremento de visitantes.
- Contiene numerosos análisis sesgados y conclusiones sin fundamento sobre el impacto paisajístico, que es claramente más elevado que el previsto en el proyecto.
- Contiene una presentación sesgada sobre las alternativas a la no realización de la obra.
- Tiene carencias en relación con eventuales incidencias en el funcionamiento del sistema de unión mediante telesilla, como paradas por causas meteorológicas o averías, en relación con planes de evacuación viables y la garantía de seguridad de las personas.
- Incoherencia entre el supuesto incremento de visitantes y la no previsión de infraestructuras acordadas en aparcamientos y accesos.
- Acusa una importante falta de participación pública transversal en su elaboración y una falta de transparencia en sus contenidos y tramitación.

El Colegio propone las siguientes medidas a implementar por el Gobierno de Aragón y las Administraciones locales para realizar una adaptación real, efectiva, justa y sostenible del turismo de montaña del siglo XXI en Aragón.

Las medidas propuestas a escala autonómica son:

❖ Legales:

- Desarrollar los instrumentos de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas para habilitar la Agencia de Integridad y Ética Públicas y el registro de lobbies para cualquier actividad relacionada con la ejecución de políticas públicas.
- Reformar el marco legal sobre Ordenación del Territorio de Aragón para que los informes del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón sean vinculantes y no solo preceptivos para los poderes públicos.
- Elaborar por el Gobierno de Aragón y aplicar una Directriz Especial de Turismo que regule las medidas de planificación, gestión y compatibilización de usos con las figuras de planificación territorial, urbanística, ambiental y sectorial detallado en el ["Plan Aragonés de Estrategia Turística 2021-2024" \(PAET 2021-2024\)](#).
- Elaborar por el Gobierno de Aragón y aplicar la Directriz Especial del Paisaje de Aragón como medio imprescindible de cumplir los compromisos adquiridos en el Convenio Europeo del Paisaje.
- Reactivar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Anayet-Partacua y analizar la figura de protección ambiental que se ha de declarar para ese espacio geográfico.
- Realizar la evaluación y seguimiento del modelo territorial de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA) que fijaba su proyección al año 2025. Realizada la evaluación determinar la continuación o nuevo modelo territorial teniendo en cuenta los planes, proyectos, programas urbanísticos, ambientales y sectoriales existentes.
- Refundir los instrumentos urbanísticos de los municipios implicados en Proyectos de Interés General de Aragón de este calado que tiene impacto en la esfera social, demográfica, económica, ambiental y paisajística de un determinado espacio geográfico.
- Realizar un Plan de Nieve en Aragón con objetivos a inversiones previstas a corto y medio plazo, apostando por una modernización de los centros y sus infraestructuras acorde con el ineludible escenario de cambio climático.

❖ Técnicas:

- Avanzar en la modificación del modelo de turismo de nieve maduro existente en Aragón por un modelo de turismo de estaciones de montaña que rompan con el paradigma del "oro blanco" y permitan vincular población real a los municipios aragoneses de alta o media montaña.
- Proponer alternativas sostenibles sin demonizar el turismo de nieve. Inversión en proyectos de sostenibilidad de estaciones de montaña.
- Apostar por la sostenibilidad laboral de la población vinculada al turismo de montaña mediante planes de vivienda que faciliten la llegada de mano de obra que pueda vincularse laboralmente a las ofertas de turismo de montaña desestacionalizado.
- Crear una red profesional de empresas y sociedades cooperativas turísticas que exploten la oferta y el aprovisionamiento de los servicios culturales y ecosistémicos de los paisajes de media y alta montaña.
- Mejorar las infraestructuras y desarrollo de planes de movilidad alternativos que disminuyan la presión humana y reduzcan realmente la huella de carbono sobre los espacios de montaña de alto valor ecológico.

- Desarrollar los planes de seguridad y evacuación de aquellos lugares que reciben alta presión humana para el uso de un determinado bien o recurso.
- ❖ Ambientales y paisajísticas:
 - Suspender cualquier proyecto sectorial que incumpla la legislación vigente urbanística o ambiental en materia de incompatibilidad de usos, limitaciones y protecciones.
 - Atender al valor de calidad, aptitud y fragilidad de las unidades de paisaje del espacio geográfico de la Canal Roya así como las propuestas de protección, gestión y ordenación del Paisaje de las Comarcas de La Jacetania y Alto Gállego que designan a las unidades de paisaje del espacio geográfico sometido a estudio como áreas de protección por ser paisaje sobresaliente dentro de las Comarcas citadas.
 - Determinar de forma precisa, la cartografía de impacto de instalaciones de infraestructuras de cualquier índole sobre paisajes, biodiversidad y servicios ecosistémicos.
 - Valorizar económicamente los servicios ecosistémicos de los espacios de alto valor ambiental y/o paisajístico para saber el coste económico real y efectivo del patrimonio natural e identitario.
 - Asegurar y exigir la reversión de proyectos técnicos realizados cuando haya obsolescencia de los mismos por cualquier razón de tipo técnico sea social, cultural, económica, ambiental o paisajística.
- ❖ Socioeconómicas:
 - Fomentar la formación de población capacitada para la planificación, gestión, desarrollo y ejecución de los trabajos vinculados al desarrollo de turismo sostenible.
 - Fomentar la participación activa de la población para determinar la idoneidad del desarrollo de la política turística a escala local.
 - Impulsar la oferta turística desestacionalizada del turismo de nieve en materia de recorridos de interés ecosistémico, deportivo, ocio o cultural.
 - Impulsar proyectos de turismo sostenible a partir de los Fondos Next UE.
 - Mejorar el régimen fiscal de la población local de los territorios de montaña que no acogen espacios protegidos para desarrollar de forma vertebrada el sistema de asentamientos y facilitar la "re población" de los paisajes de media y alta montaña.

CONCLUSIONES

Como reflexión final, el Colegio de Geógrafos en Aragón advierte la necesidad de entender que:

- ❖ El turismo de nieve no es el único modelo ni modo de vida de los espacios de montaña.
- ❖ El turismo de montaña es un sector clave de la economía aragonesa que se ha de adaptar al cambio climático a la mayor brevedad.
- ❖ El turismo de montaña necesita de realidades científicas demostradas y no de análisis poco fundados de mercados futuros.

El Colegio de Geógrafos en Aragón insta a los poderes públicos a:

- ❖ Atender de forma activa el presente pronunciamiento desfavorable y las medidas citadas.
- ❖ Estudiar y decidir cuál es el modelo territorial a corto plazo por el que se apuesta en el espacio geográfico aragonés.

Zaragoza a 2 de mayo de 2023

Rafael Martínez Cebolla
Presidente del Colegio de Geógrafos en Aragón